

## NOTA INFORMATIVA Nº 18 - TEMPORADA 2021/2022

**Se envía a:** JUNTA DIRECTIVA  
COMISIÓN DELEGADA  
CLUBES CON EQUIPOS EN LIGAS NACIONALES  
FEDERACIONES AUTONÓMICAS

**Asunto:** ANTICIPO INFORMACIÓN TEMPORADA 2022/2023

### 0. INTRODUCCIÓN

Con el fin de que los clubes puedan prever, planificar y disponer con tiempo suficiente todo lo necesario para poder cumplir con los requisitos y condiciones que van a regir en las normativas de las competiciones en la próxima temporada 2022-2023, se dicta la presente Circular donde se recogen las principales normas específicas por categoría que cambian o son novedad para la próxima temporada.

Una vez recibidas las respuestas al formulario sobre el sistema de Ligas Nacionales, el resultado general, de forma mayoritaria, ha sido volver al formato anterior de liga regular a doble vuelta que detallaremos a continuación.

Sin perjuicio de este anticipo de algunas normas, como cada temporada toda la normativa se recogerá de manera completa en las distintas Circulares que se publicarán, como es habitual, en su momento (Inscripciones en Ligas Nacionales, Licencias y Normativa de las Ligas Nacionales, Campeonatos de España y resto de eventos deportivos incluidos en el calendario oficial de competiciones).

### 1.- SISTEMA DE COMPETICIÓN LIGAS NACIONALES

#### 1.1.- Súper División Femenina

**Participan** 12 Equipos en Súper División Femenina en grupo único con liga a doble vuelta, sin posibilidad de disputar más de un encuentro por jornada/desplazamiento.

**Descienden** a División de Honor Femenina los dos últimos clasificados.

Nivel deportivo de los equipos, alineaciones por encuentro:

- En cada encuentro, la suma de puntos de los tres integrantes que conformen la alineación inicial de un equipo no podrá ser inferior a 3.000 puntos en la temporada 2022-23.
- Ninguno de los tres integrantes de la alineación inicial podrá tener un ranking inferior a 400 puntos en la temporada 2022-23.

## 1.2.- Súper División Masculina

**Participan** 12 Equipos en Súper División Masculina en grupo único con liga a doble vuelta, sin posibilidad de disputar más de un encuentro por jornada/desplazamiento.

**Descienden** a División de Honor Masculina los dos últimos clasificados.

Nivel deportivo de los equipos, alineaciones por encuentro:

- En cada encuentro, la suma de puntos de los tres integrantes que conformen la alineación inicial de un equipo no podrá ser inferior a 3.000 puntos en la temporada 2022-23.
- Ninguno de los tres integrantes de la alineación inicial podrá tener un ranking inferior a 400 puntos en la temporada 2022-23.

## 1.3.- División de Honor Femenina

Participan 30 Equipos en División de Honor Femenina, divididos en 3 grupos de 10 equipos cada uno, agrupados por proximidad geográfica, excepción hecha de los equipos insulares, por el sistema de liga a doble vuelta con posibilidad de disputar más de un encuentro por desplazamiento.

**Ascienden** a Súper División Femenina 2 equipos, que saldrán de la fase de ascenso que se disputará al final de la fase de liga regular.

**Descienden** a Primera División Femenina 6 equipos, que serán los dos últimos clasificados de cada grupo.

## 1.4.- División de Honor Masculina

**Participan** 36 Equipos en División de Honor Masculina, divididos en 3 grupos de 12 equipos cada uno, agrupados por proximidad geográfica, excepción hecha de los equipos insulares, por el sistema de liga a doble vuelta con posibilidad de disputar más de un encuentro por desplazamiento.

**Ascienden** a Súper División Masculina 2 equipos, que saldrán de la fase de ascenso que se disputará al final de la fase de liga regular.

**Descienden** a Primera División Masculina 9 equipos, que serán los tres últimos clasificados de cada grupo.

## 1.5.- Primera División Femenina

Esta categoría es de inscripción abierta y los equipos que finalmente se inscriban se dividirán en 6 grupos de 9/12 equipos, por proximidad geográfica. Liga a doble vuelta por concentraciones. A partir de la temporada 2022-23 se realizará alguna concentración en las Islas, debido al incremento de equipos participantes pertenecientes a esta Federación.

**Ascienden** a División de Honor Femenina 6 equipos, que saldrán de la fase de ascenso que se disputará al final de la fase de liga regular.

**No hay descensos.**

### 1.6.- Primera División Masculina

**Participan** 72 Equipos en Primera División Masculina, divididos en 6 grupos de 12 equipos cada uno, agrupados por proximidad geográfica, excepción hecha de los equipos insulares, por el sistema de liga a doble vuelta con posibilidad de disputar más de un encuentro por desplazamiento.

**Ascienden** a División de Honor Masculina 9 equipos, que saldrán de la fase de ascenso que se disputará al final de la fase de liga regular.

**Descienden** a Segunda División Masculina 18 equipos, que serán los tres últimos clasificados de cada grupo.

### 1.7.- Segunda División Masculina

**Participan** de 139 a 144 Equipos en Segunda División Masculina, divididos en 12 grupos de 11 y 12 equipos cada uno, de los cuales 1 grupo de 12 equipos estará compuesto íntegramente por equipos de la Federación Canaria, agrupados por proximidad geográfica, por el sistema de liga a doble vuelta con posibilidad de disputar más de un encuentro por desplazamiento.

**Ascienden** a Primera División Masculina 18 equipos: los 12 equipos que resulten campeones de grupo ascienden directamente; los 6 equipos restantes saldrán de la fase de ascenso que se disputará al final de la fase de liga regular.

**Descienden** a Tercera División los tres últimos clasificados de los grupos de once equipos o más, y los dos últimos clasificados de los grupos de 10 equipos o menos. Excepción a esta norma es el grupo 12, que tiene un sistema de regulación de descensos y ascensos (de tercera a segunda) propio, al estar compuesto íntegramente por equipos insulares. Este sistema será comunicado antes del inicio de la competición por su Federación Autonómica con el visto bueno de la Dirección de Actividades, entendiéndose que queda prorrogado el sistema de la temporada anterior si no se produjera comunicación alguna.

## 2.- PARTICIPACIÓN EN LA COPA DE SS.MM. LOS REYES

Para participar en las Copas de SS.MM. Los Reyes, cualquier jugador/a no nacional deberá haber sido alineado/a en un mínimo de encuentros en la Liga, según se establece a continuación.

Si la competición de Copa se celebra una vez finalizada la competición de liga, el jugador/a deberá haber sido alineado en un mínimo de:

El 40% de los encuentros que se disputen en su grupo, entre ambas vueltas.

O, en el caso de que hubiera tramitado licencia para la segunda vuelta de la liga, deberá haber sido alineado/a en un mínimo de:

El 40% de los encuentros que se disputen en su grupo, en la segunda vuelta.

	Grupos de 12	Grupos de 11	Grupos de 10	Grupos de 9
Toda liga 40%	9	8	7	6
Segunda Vuelta 40%	4	4	4	3

Si ésta se celebra antes de que acabe la segunda vuelta de la liga, si han sido alineados en un mínimo de:

El 25% de los encuentros que se disputen en su grupo, entre ambas vueltas.

O, en el caso de que hubiera tramitado licencia para la segunda vuelta de la liga, deberá haber sido alineado/a en un mínimo de:

El 25% de los encuentros que se disputen en su grupo, en la segunda vuelta.

	Grupos de 12	Grupos de 11	Grupos de 10	Grupos de 9
Toda liga 25%	6	6	5	4
Segunda Vuelta 25%	3	3	2	2

### 3.- PARTICIPACIÓN EN LAS FASES DE ASCENSO

Derecho a participar de un jugador/a: Para que un jugador/a pueda participar en cualquiera de las Fases de Ascenso de las Ligas Nacionales deberá haber sido alineado en ese equipo, o en un equipo filial del mismo club de una categoría nacional inferior, como mínimo:

El 40% de los encuentros que se disputen en su grupo, entre ambas vueltas.

Los deportistas que hayan tramitado licencia solo para la segunda vuelta podrán disputar las fases de ascenso, si durante la segunda vuelta de la liga han sido alineados en ese equipo, o en un equipo filial del mismo club de una categoría nacional inferior, como mínimo de:

El 40% de los encuentros que se disputen en su grupo, en la segunda vuelta.

	Grupos de 12	Grupos de 11	Grupos de 10	Grupos de 9
Toda liga 40%	9	8	7	6
Segunda Vuelta 40%	4	4	4	3

#### 4.- AUTORIZACIÓN EXCEPCIONAL PARA FACILITAR LA PARTICIPACIÓN DE DEPORTISTAS EN LAS LIGAS NACIONALES ESPAÑOLAS Y EN LA DE OTRO U OTROS PAÍSES SIMULTÁNEAMENTE EN LA TEMPORADA 2022-23

En lo sustancial, las normas, condiciones y requisitos para solicitar y conceder estas autorizaciones excepcionales no cambian con respecto a las de la temporada 2021-22, con la excepción que se expone a continuación:

En aplicación de las medidas dictadas por el Ministerio de Cultura y Deporte del Gobierno de España el pasado día 9 de marzo, y mientras estas se mantengan, **ningún jugador/a que tenga licencia en vigor con la Federación Rusa y/o cualquier club adscrito a esta Federación nacional será autorizado** a disputar de manera simultánea las Ligas Nacionales españolas y cualquier otra liga nacional.

#### 5.- CAMBIO CATEGORÍAS DE EDAD

Con la intención de equiparar las categorías de edades establecidas en la ETTU, se modifican a partir de la temporada 2022-23 de la siguiente forma:

La categoría infantil pasa de dos años a ser de tres (de los 13 a los 15 años).

La categoría juvenil sigue con tres años (de los 16 a los 18 años).

Volvemos a la categoría S21 con tres años (de los 19 a los 21).

La categoría S23 desaparece.

		EDAD												
		10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22
		2012	2011	2010	2009	2008	2007	2006	2005	2004	2003	2002	2001	2000
RFETM	Temp. 22/23	BEN	ALE	ALE	INF	INF	INF	JUV	JUV	JUV	S21	S21	S21	
ETTU	Temp. 22/23				U15	U15	U15	U18	U18	U18	U21	U21	U21	
ITTF	Temp. 22/23	U11	U11	U13	U13	U15	U15	U17	U17	U19	U19			

#### 6.- PLAZAS TORNEO ESTATAL

A partir de la temporada 2022-2023 desaparece el Torneo Zonal y el Torneo Nacional Clasificatorio que organizaba habitualmente la RFETM.

##### **Categorías desde Benjamín hasta Sub21:**

Se repartirán entre las Comunidades Autónomas 48 plazas por categoría en función del número de licencias tramitadas por cada Federación Autónoma durante la temporada 2021/2022, y en función del número de jugadores que cada una de ellas tuviera en el último ranking de jóvenes 21/22 hasta la posición 60.

### **Categorías Sénior, Veteranos y Personas con Discapacidad:**

Se repartirán entre las Comunidades Autónomas 48 plazas por categoría en función del número de licencias tramitadas por cada Federación Autónoma durante la temporada 2021/2022, y en función del número de jugadores que cada una de ellas tuviera en el último ranking de torneos 21/22 hasta la posición 60.

La organización interna de cada una de las Previas al Torneo Estatal corresponderá a la Federación Autónoma, siendo por su cuenta los gastos que se originarán.

### **7.- STARS25, LA NUEVA MESA OFICIAL DE LA RFETM**

La Real Federación Española de Tenis de Mesa estrena su propia marca de equipamiento deportivo RFETM con el lanzamiento de su mesa de competición STARS25, su pelota de competición y su pelota de entrenamiento de máxima calidad.

#### **Más información sobre el material pulsando aquí.**

La mesa STARS25 será la mesa oficial de todas las competiciones nacionales organizadas por la RFETM, a excepción de las ligas nacionales.

La pelota RFETM COMPETICIÓN 40+\*\*\* Blanca, se estrenará en el Top 8 Para Jóvenes, facilitando la RFETM a los deportistas clasificados para este evento, una caja de pelotas para poder preparar la competición.

Próximamente, la Real Federación Española de Tenis de Mesa abrirá un canal de ventas on-line para distribuir estos productos y otros de los equipos nacionales de la marca Joma.

Madrid, 28 de marzo de 2022



Fdo. Gemma Sayol Viou  
Directora Actividades RFETM